



Ministerio de Comercio Exterior

Auditoría Interna

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL
PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA
AUDITORÍA INTERNA, AÑO 2012**

Y

**ESTADO DE RECOMENDACIONES
DE LA CONTRALORÍA, AUDITORÍA Y
ENTES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**

AUD-INF-01-2013

Enero 2013

INDICE

INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA, AÑO 2012 Y ESTADO DE RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA, AUDITORÍA Y ENTES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.....	1
Presentación.....	1
Cumplimiento de objetivos y metas	2
Labores desarrolladas	3
Logros Alcanzados	4
Asesoría permanente	5
Atención de legalización de libros	6
Posicionar a la Auditoría Interna.....	7
Capacitar y actualizar el capital intelectual	7
ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, DE LA AUDITORÍA INTERNA Y ENTES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.....	11
Informes de la Contraloría General de la República	11
Informes de Entes de Fiscalización Superior	12
Informes de la Auditoría Interna.	16
CONCLUSIONES GENERALES	18
Ejecución del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría año 2012	18
Estado de las Recomendaciones de la Contraloría General de la República, de la Auditoría Interna, y Entes de Fiscalización Superior.....	19

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO
DE LA AUDITORÍA INTERNA AÑO 2012,
Y ESTADO DE RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA,
AUDITORÍA Y ENTES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**

Presentación

De conformidad con el inciso g) del artículo 22 de la Ley 8292, Ley General de Control Interno, se presenta el informe anual AUD-INF-01-2013 de Ejecución del Plan de Trabajo 2012, y el Estado de Recomendaciones de la Contraloría, Auditoría y Entes de Fiscalización Superior, en el cual se informa al Jerarca de la Institución sobre la actividad desplegada por la Auditoría Interna en lo referido a propósito, autoridad, responsabilidad y desempeño de esta Unidad en relación con los objetivos específicos establecidos para el año 2012, los cuales se plasmaron en el plan de trabajo, a saber:

- Fiscalizar, asesorar y advertir al Jerarca y Jefaturas subordinadas del Ministerio, sobre el sistema de control interno, con el propósito de prestar un servicio constructivo de protección a la Institución para el logro de su misión y objetivos institucionales.
- Verificar que las recomendaciones emitidas en los Informes de Auditoría, sean implementadas efectivamente por las instancias competentes en los plazos establecidos en cada caso, según corresponda, de conformidad con los artículos 36, 37 y 38 de la Ley General de Control Interno, con el fin de consolidar la protección y servicio constructivo a la Administración Activa, y de conformidad con el Decreto N° 33072-COMEX, “Manual para la atención de los Informes de la Contraloría General de la República y de la Auditoría Interna en el Ministerio de Comercio Exterior. (Publicado en la Gaceta 90 del 11 de mayo del 2006), así como el Decreto N° 33658-COMEX, “Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Ministerio de Comercio Exterior”. (Publicado en la Gaceta N° 61 del 27 de marzo del 2007).
- Elaborar la planeación de las actividades, estudios de auditoría y estudios especiales que se efectuaron en el transcurso del año, con el fin de dar un aprovechamiento racional de los recursos destinados a cubrir las áreas de mayor riesgo en el Ministerio, para lo cual se abarcaron estudios sobre; Auditoría Financiera Contable, Auditoría Operativa y de Gestión, asimismo labores Administrativas Internas o de Gestión Gerencial.

Cumplimiento de objetivos y metas

Para un efectivo cumplimiento de los objetivos definidos, así como de la Misión – Visión de la Auditoría Interna del Ministerio de Comercio Exterior, hemos identificado los siguientes factores como requerimientos indispensables:

- Administración identificada con el control interno, ambiente y cultura de control institucional y rendición de cuentas con apego a la Ley General de Control Interno.
- Cumplimiento del plan de trabajo de la Auditoría en el aspecto técnico y de gestión.
- Organización de la Auditoría Interna y petición del recurso humano, materiales y presupuestarios para la Auditoría Interna.
- Cumplimiento del Plan de Mejora externados al Jerarca de la Institución de acuerdo con los resultados de las Autoevaluaciones de Calidad de la Auditoría Interna solicitados por la Contraloría General de la República y realizados año a año desde el 2007 al 2012.

Sobre estos factores en el año 2012, se insistió en el Documento Organización de la Auditoría (base para el inicio de operaciones de la Auditoría de acuerdo con un plan de organización de esta Unidad elaborado en el año 2005 y vigente a la actualidad), con el fin de dotar del recurso humano profesional para la Auditoría Interna como se contempla en la Ley General de Control Interno.

Respecto del recurso humano indicado en el citado documento (Profesional 4 y Profesional 1), y el presupuesto programático para la Auditoría Interna para cumplir con el plan de trabajo adecuadamente, como lo señala el artículo 27 de la Ley 8292, no se lograron todavía estos recursos, el Despacho del Viceministro indicó mediante el memorando DVI-00228-12-S del 13 de julio del 2012, que el Ministerio ha realizado múltiples gestiones ante la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, en las que ha solicitado la creación de plazas adicionales para la Auditoría Interna, pero todas esas gestiones han sido rechazadas considerando la crisis financiera ocurrida en los últimos años.

Asimismo el 20 de diciembre del 2012, el Despacho del Viceministro envió el memorando DVI-00370-12, en el que señala que recientemente les notificaron mediante la Directriz 40-H del 6 de diciembre de 2012, en su artículo uno, que para el 2013 no se crearán plazas en el Sector Público. Lo anterior implica que en el tanto la Directriz se encuentre vigente, el Ministerio de Comercio Exterior –y cualquier otra institución pública- se encuentra imposibilitado para realizar gestiones relacionadas con la solicitud de creación de plazas, por lo cual cierra todas las posibilidades de obtener personal para esta Unidad en el transcurso de esta Administración.

Relacionado con el presupuesto programático específico, indicó que la Dirección General de Presupuesto Nacional ha manifestado que dada la naturaleza de apoyo a la gestión administrativa de las Auditorías Internas, no es posible asignarles la categoría de un programa presupuestario. No obstante, el Ministerio es consciente de la importancia de la labor desarrollada por la Auditoría Interna y en ese sentido ha apoyado presupuestariamente en lo que ha requerido con los recursos del programa 792.

Sobre los Manuales y Procedimientos de la Auditoría, no se realizaron por falta del recurso humano lo cual repercute en el buen desenvolvimiento de las operaciones enmarcadas en los lineamientos que se requieren para tener un proceso más eficiente en esta Unidad.

Sobre el Sistema de Autoevaluación Institucional Anual y el Sistema de Evaluación y Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) esta Auditoría Interna viene realizando el seguimiento necesario para que la Administración, implemente este sistema conforme el ordenamiento de la Contraloría General de la República, del cual se manifestó en informes de años anteriores y en el 2012, estableciendo su culminación en el año 2013 de acuerdo al cronograma de actividades establecidas para estos efectos.

Con respecto a la atención de los informes de la Auditoría Interna en el tiempo establecido basado en los artículos 36, 37, 38 de la Ley 8292, Ley General de Control Interno y de acuerdo con el “Manual para la atención de informes de la Contraloría General de la República y de la Auditoría Interna”, el Jerarca, viene cumpliendo satisfactoriamente con entregar a la Auditoría las respuestas de las acciones a realizar, en el tiempo estipulado, de las cuales se ejercen el seguimiento correspondiente.

Labores desarrolladas

En lo que respecta a la función desarrollada por la Auditoría Interna durante el año 2012, de acuerdo con los objetivos planteados correspondiente al Plan Anual de Trabajo establecido, se llevaron a cabo de acuerdo con lo programado, asimismo la Auditoría dio respuesta a una solicitud planteada por parte de la Asamblea Legislativa mediante el oficio D-WCS-674-08-12 del 03 de setiembre del 2012, en el que requería información sobre el Plan operativo dispuesto para el 2012, el estado actual de ejecución del plan operativo y la lista de informes que se emitieron en el 2012.

La Auditoría como respuesta a la anterior consulta, emitió el documento AUD-0046-2012-S el 02 de octubre del 2012, con el cual envió la información requerida por la Asamblea Legislativa, en versión digital y física.

Señalamos a continuación los principales problemas que afectaron la labor durante el 2012, producidos por los requerimientos en los que no se evidencia un avance satisfactorio:

- La no autorización para la creación de las Plazas para la Auditoría Interna por parte de la Autoridad Presupuestaria.

Logros Alcanzados

Presentamos a continuación el detalle de los logros alcanzados para cada uno de los objetivos y metas establecidas para el 2012.

- a) Esta Auditoría emitió 84 oficios en el transcurso de ese año (enero-diciembre) donde se consideran, informes, asesorías y advertencias a la Administración Activa, así como cartas y memorandos diversos cursados internamente como externas a entidades relacionadas a esta Unidad.
- b) Se realizaron advertencias por escrito al Jерarca y Titulares Subordinados en cuanto a las directrices, oficios, normativas reglamentarias provenientes de la Contraloría y de los Entes de Fiscalización Superior que esta Auditoría tuvo conocimiento, los cuales se enviaron con el fin de colaborar con los criterios en materia de control interno, estos fueron en un número de 7.
- c) El Informe de Auditoría constituye el producto final de los servicios de fiscalización relacionados con servicios de auditoría en todas sus modalidades con asesorías y advertencias. Estos objetivos se documentan mediante informes al Jерarca y a los Titulares Subordinados según correspondan, sobre resultados de estudios de diversa índole que en este año se realizaron en un número de 10 correspondientes al plan de trabajo establecido. Dentro de estos informes se consideraron el programa de seguimiento a los estudios emitidos por la Contraloría General de la República, Entes de Fiscalización Superior y los informes de la Auditoría Interna, se hicieron conocer el estado actual de estos al mes de diciembre del año 2012 en un número de 3.

En estos informes la Auditoría incluyó Conclusiones y Recomendaciones para el Jерarca de la Institución, considerando que es necesario que la Administración Activa tome en cuenta una serie de recomendaciones que coadyuvan a fortalecer el control interno de la Institución, en aspectos de cumplimiento de responsabilidad en diversos temas.

Se presenta la lista de informes emitidos durante el año 2012.

1. AUD-INF-001-2012 Informe de Ejecución del Plan Anual de Trabajo de Auditoría, del año 2011, e Informe del Estado de Recomendaciones de la Contraloría, Auditoría y Entes de Fiscalización Superior.

2. AUD-INF-002-2012 Informe sobre el Estado de Cumplimiento de Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República al 31 de diciembre del año 2011.
3. AUD-INF-003-2012 Estudio sobre Arqueo Fondo de Cajas Chicas y Otros.
4. AUD-INF-004-2012 Informe sobre la Autoevaluación de Calidad de la Actividad de la Auditoría Interna Año 2012.
5. AUD-INF-005-2012 Estudio sobre Seguimiento de Directrices de Control Interno del Ministerio de Comercio Exterior Años 2010, 2011 y 2012.
6. AUD-INF-006-2012 Estudio sobre Seguimiento al Modelo de Madurez Año 2012.
7. AUD-INF-007-2012 Plan anual de Trabajo de la Auditoría Interna Año 2013
8. AUD-INF-008-2012 Informe del Programa de Seguimiento de Estudios emitidos por la Contraloría General de la República.
9. AUD-INF-009-2012 Informe del programa de seguimiento de Estudios emitidos por Entes de Fiscalización Superior.
10. AUD-INF-010-2012 Informes del Programa de Seguimiento de la Auditoría Interna.

Asesoría permanente

Como parte de las competencias de la Auditoría Interna el inciso d) del artículo 22 de la Ley N° 8292 Ley General de Control Interno, establece:

“Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.”

Durante el 2012 se brindó asesoría y advertencia permanente en campos fundamentales de la gestión pública tales como observancia de las normas legales que rigen la función pública, uso adecuado de los recursos y otros, por medio de las siguientes actividades:

- Atención de las consultas tanto orales como escritas cuando lo requirieron el Jerarca y los Titulares Subordinados de la Administración.
- Asistencia a las reuniones con el Jerarca y los Titulares Subordinados de la Administración en algunos temas específicos.

- Advertir en forma oportuna al Ministro y a los Directores respecto a situaciones que deban prevenirse, cuando fueron de conocimiento de la Auditoría mediante los informes y oficios enviados en su oportunidad.

Asesoría Verbal

Se realizaron reuniones en el Despacho del Viceministro, con el objetivo de brindar asesoría relacionada con diversos temas, entre ellos el control interno en la Institución, las disposiciones y directrices emitidas por la Contraloría General de la República y Otros Entes de Fiscalización Superior, así como sobre las recomendaciones dadas en los informes emitidos por la Auditoría Interna durante este año 2012.

De igual forma se brindó asesoría a los Titulares Subordinados en diversos temas, entre estos, al CISED, a la Unidad Financiera, Recursos Humanos, Informática en algunos casos.

Atención de legalización de libros

De acuerdo con el inciso e) del artículo 22 de la Ley N° 8292 Ley General de Control Interno, es competencia de la Auditoría Interna *“Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que debe llevar los órganos sujetos a su competencia institucional, y otros libros que a criterio del auditor interno, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno”*.

El objetivo se cumplió al atender oportunamente los requerimientos de la Administración respecto de la legalización de libros, en el año 2012 se atendieron 13 solicitudes de legalización de libros:

Cierre del libro de actas N° 2, y la apertura del libro de actas N° 3 para el registro de las sesiones y acuerdos que se tomaron en el seno de la Comisión para la Recomendación de Adjudicación en Contratación Administrativa.

Cierre del libro de actas N° 1 del Comité de Gestión Ambiental y Bandera Azul Ecológica, sin registro de sesiones, debido a que tanto la Comisión Institucional de Gestión Ambiental como el Comité Institucional Pro-Bandera Azul Ecológica, fueron creados por Decretos Ejecutivos diferentes, por lo tanto son Independientes.

Apertura del Libro de Actas N° 1 del Comité Institucional Pro-Bandera Azul Ecológica para el registro de las sesiones y acuerdos tomados por el Comité.

Apertura del Libro de Actas N° 1 de la Comisión Institucional de Gestión Ambiental para el registro de las sesiones y acuerdos tomados por el Comité.

Cierre del libro de actas N° 1, y la apertura del libro de actas N° 2 de la Comisión de Donaciones, para el registro de las sesiones y acuerdos que se tomaron en el seno de la Comisión.

Cierre del libro de actas N° 1 de la Comisión de Valores Institucional, y apertura del libro de actas N°2, bajo el nombre Comisión Institucional de Rescate y Formación de Valores, Morales, Cívicos y Religiosos, por cuanto se ajustaron los formatos de acuerdo con la Circular N° 0007-12 del 22 de junio del 2012.

Cierre del libro de actas N° 1 de la Comisión de Salud Ocupacional, y apertura del libro de actas N°2, para el registro de las sesiones y acuerdos tomados por dicha Comisión.

Cierre del libro de actas N° 3 del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED), y apertura del libro de actas N° 4, para el registro de las sesiones y acuerdos tomados por dicho Comité.

Asimismo, anotaciones en los libros de actas sobre enmiendas que requirieron la intervención de la firma del Auditor Interno.

Posicionar a la Auditoría Interna

Se emitió el documento “Organización de la Auditoría Interna” para dar a conocer lo que es la Auditoría, sus necesidades de recursos humanos, financieros, presupuestales etc., basado en el universo auditable de la Institución y de acuerdo con la normativa vigente al momento de crearse la Auditoría Interna desde el año 2005.

No se logró tener la organización que corresponde a la Auditoría Interna en estos 7 años desde que se creó esta Unidad, toda vez que no fue posible la creación de las plazas para la Auditoría, lo que significa no poder cumplir a cabalidad con las obligaciones que demandan las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna que establece la Contraloría General de la República, al no poder contar con el recursos humano profesional tomando en consideración que existe el Decreto 13-H, y actualmente el 40-H que rige para el año 2013 y siguientes que impide la creación de plazas.

Capacitar y actualizar el capital intelectual

Las actividades desarrolladas para lograr este objetivo fueron:

- Coordinación con entidades externas y con Unidades de la Institución para el desarrollo de actividades de capacitación y actualización profesional en temas de actualidad de normativas gubernamentales.

- Buscar los medios para la participación de los funcionarios de la Auditoría Interna en las actividades de capacitación, tanto en la Institución como en otras entidades.
- Participar en las actividades de capacitación y actualización profesional de la Contraloría General de la República en forma obligatoria.

Se recibió capacitación y actualización profesional en las instituciones y materias siguientes:

Ministerio de Comercio Exterior

- El papel de los países emergentes en el Comercio Internacional: “Oportunidades y desafíos para los países latinoamericanos”. 22 de febrero del 2012, de 9:00 a.m. a 12:00 m.d. (3 horas) Lugar: Hotel Crowne Corobicí, Salón Chirripó.
- “Oportunidades de comercio e inversión Costa Rica – Colombia”. 09 de marzo del 2012, de 8:30 a 12:30 (4 horas). Lugar: Hotel Corobicí, Salón Chirripó.
- Charla sobre las “Funciones de la Procuraduría de la Ética y Responsabilidad Penal de los Funcionarios Públicos”, (Principales responsabilidades reguladas por la Ley anticorrupción y enriquecimiento ilícito), 17 de agosto de 10:00 a 12:00 mediodía. (2 horas) Lugar: COMEX.
- Conferencia Internacional: “Obteniendo el máximo beneficio de las cadenas globales de valor: oportunidades y desafíos para América Latina”. 31 de octubre y 1 de noviembre del 2012. (12 horas) Lugar: Hotel Real Intercontinental.
- Conferencia: “10 años de vigencia del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Chile: Desafíos y Oportunidades”. 19 de noviembre del 2012, de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. (4 horas). Lugar: Hotel Radisson.

Instituto de Auditores Internos de Costa Rica

- Charla: “La Estadística como herramienta de investigación en auditoría”. 20 de junio del 2012, de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. (2 horas) Lugar Instituto de Auditores Internos.
- Charla: “Desarrollo de indicadores para la Auditoría Interna” 19 de julio del 2012, de 9:00 a. m. a 11:00 a.m. (2 horas) Lugar Instituto de Auditores Internos.
- Charla: “Lucha contra las amenazas cibernéticas y las tendencias de ciberseguridad en la región” 29 de agosto del 2012, de 9:00 a. m. a 11:00 a.m. (2 horas) Lugar Instituto de Auditores Internos.

- Charla: “El rol de la Auditoría Interna en la prevención de la legitimación de capitales” 28 de setiembre del 2012, de 2:00 p.m. a 3:45 p.m. Lugar Instituto de Auditores Internos.
- Charla: “ Liderazgo en la gestión de los negocios”. 28 de setiembre del 2012, de 4:00 p.m. a 6:00 p.m.

Contraloría General de la República

- V Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública, 29 de marzo del 2012, de 8:00 p.m. a 04:30 p.m. (8 horas).Lugar: Hotel Crowne Plaza Corobicí.
- Conferencia “Comunicación asertiva para auditores internos”, 09 de agosto del 2012, de 01:00 a.m. a 04:00 a. m. (3 horas).
- Conferencia “El Auditor Interno y los Medios de Prensa”, 04 de octubre del 2012, de 09:00 a.m. a 11:00 a. m. (2 horas).
- Mesa redonda “El proceso de implementación de las NIC-SP en Costa Rica: estado de situación”, 22 de noviembre del 2012, de 08:30 a.m. a 11:30 a. m. (3 horas). Lugar: Poder Judicial, Auditorio “Miguel Blanco Quirós”

Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica

- Charla “La Adopción e Implementación de la Normativa Contable Internacional en Costa Rica: El Proceso en el Sector Público Costarricense. El Rol de las Auditorías Internas y Externas”. Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. 14 de mayo del 2012. (02 horas).
- Charla “Perspectiva de la Economía Costarricense”. Realizado por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, 17 de mayo del 2012. (2 horas).
- Charla “¿Qué decimos al decir Ética? Ética y sus Aplicaciones”. Realizado por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, 18 de mayo del 2012. (3 horas).

Instituto de Auditores Internos de República Dominicana

- VIII Seminario Regional de Auditoría Interna, República Dominicana 2012, “Compartiendo Conocimientos por una Auditoria Interna sin Fronteras” Del 27 al 30 de abril 2012, en el Hotel Hard Rock. (14 horas)

Consultores Internacionales y Capacitación Interamericana (CICAI)

- Seminario: “Auditando el Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI)” 12 Y 13 de marzo del 2012, de 8:00 a.m. a 04:00 p.m., Lugar: Centro de Capacitación “La Galería”, Moravia.(16 horas).

Oracle Corporation

- Evento: Oracle Day 2012, presentación de tecnología empresarial. 15 de marzo del 2012, de 08:00 a.m. a 06:00 p.m., Lugar: Hotel Marriott Costa Rica (10 horas).
- Evento: “La Simplificación y Modernización del Sector Público a través de la Tecnología”. De 08:00 a.m. a 4:00 p.m., lugar Hotel Crowne Plaza. (8 horas)

Corte Suprema de Justicia

- Congreso Internacional de Accesibilidad Justicia y Paz.5, 6 y 7 de setiembre del 2012, de 08:00 a.m. a 7:00 p.m., (24 horas) Lugar: Auditorio Plaza de la Justicia Miguel Blanco Quirós.

Capacitación recibida para la Secretaria de la Auditoría Interna.**Grupo Actualización Profesional S. A.**

- Taller Integral de Redacción, Ilustración y Presentación de Informes. 10, 17 y 24 de febrero del 2012, de 08:30 a.m. a 04:30 p.m. (24 horas). Lugar Casa Conde.

Dirección General del Archivo Nacional

- Curso de Administración de Archivos de Gestión, del 23 al 27 de abril del 2012, de 08:30 a.m. a 12:30 p.m. (20 horas). Lugar Archivo Nacional.

GEDI – COMEX

- SADCOR, Base de Datos de Transferencias al Archivo Central, Tesoro de Términos del Área Especializada y la Nomenclatura aprobada para la codificación de Archivos de Gestión y Transferencias de Base de Datos. 10 de agosto del 2012, de 9:00 a.m. a 10:30 a.m. Lugar GEDI.

UNED

- LESCO 1, Octubre - Noviembre 2012. De 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Lugar: COMEX.

ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE LA AUDITORÍA INTERNA, Y ENTES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

El estado de recomendaciones a que también hace referencia el inciso g) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno citado, se presenta en este informe considerando los Informes emitidos por la Auditoría, informes de la Contraloría, así como por Entes de Fiscalización Superior, de los cuales se tuvo conocimiento en su oportunidad.

Informes de la Contraloría General de la República

Se presenta en el informe AUD-INF-008-2012, donde se hace referencia:

➤ **Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno Institucional**

De acuerdo con la directriz planteada por la Contraloría para establecer la Herramienta del Modelo de Madurez en las instituciones para el año 2012, COMEX ha realizado el cronograma de actividades para este año, con resultados al finalizar el año y cíclicamente cada dos años se implementará este ejercicio, basado en la plataforma de ejecución juntamente con la Autoevaluación de Control Interno para obtener el Plan Institucional de Acción Integral de Control Interno.

La Auditoría Interna dio por concluido este tema en un 100% sobre la obligatoriedad que determina la directriz para que la Institución realizara ese mandato en el año 2012, cuya conclusión se prolongará hasta el primer trimestre del año siguiente. Como programa de seguimiento institucional, se realizará en el 2013 el seguimiento de la ejecución de esta herramienta como informe de la Auditoría Interna.

➤ **Decreto N° 37182-MP-JP “Reforma al artículo 56 del Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública”**

Esta Auditoría dio el seguimiento necesario, para que la Unidad de Recursos Humanos contestara en el tiempo estipulado sobre esta obligación que tiene la Institución, para establecer controles de acuerdo con lo que señala el Decreto Ejecutivo 37182-MP-JP, mediante el cual se agrega al artículo 56 inciso 3 del Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, un subinciso i), si es que hubiera razones en la Institución, al respecto, COMEX no tiene ningún sujeto dentro de este agregado al Reglamento de la Ley.

Esta Auditoría consideró que se cumplió en un 100% en el tiempo estipulado por la CGR.

- Oficio N° 7283 (DFOE-ST-0056) Comunicación de resultados finales del Índice de Gestión Institucional.

La solicitud realizada por la CGR sobre el Índice de Gestión Institucional, en el año 2011, se cumplió satisfactoriamente en el tiempo y en la forma establecida por este ente contralor, la cual sirvió como elemento para la Memoria Anual de la Contraloría, por lo que esta Auditoría consideró que se cumplió en un 100%.

- Oficio N° 11283 (DC-0491) Requerimiento de datos para el Índice de Gestión Institucional (IGI-2012)

De acuerdo con las fechas establecidas para dar curso a la información solicitada del cuestionario del Índice de Gestión institucional del año 2012, se viene cumpliendo satisfactoriamente la ejecución de esta solicitud por la Institución, quedando pendiente el envío del cuestionario solicitado que será el 15 de febrero del año 2013, del cual esta Auditoría tiene la labor de seguimiento para velar por que se cumplan las acciones en las fechas indicadas.

Informes de Entes de Fiscalización Superior

Se presenta en seguimiento a informe AUD-INF-009-2012, donde se hace referencia:

- Oficio DG-786-2006 sobre el deber de exigir y controlar el cumplimiento del marco jurídico y particularmente lo dispuesto por la Ley 7202 para el desarrollo y fortalecimiento del sistema de archivos institucionales.

Se dieron por concluidas las aprobaciones de las Tablas de Plazos de las distintas Unidades del Ministerio de Comercio Exterior, en cumplimiento de la Ley 7202 de Archivo Nacional, y que posteriormente quedan las modificaciones al mismo que corresponden; basadas en estas tablas de plazo, la Auditoría Interna realizó el seguimiento de las gestiones atinentes a esta directriz desde el momento en que inició, se dio por concluida en un 100% la obligación que determina esta Directriz.

- Circular N° 04-2012. Presentación del Informe Anual de Desarrollo Archivístico.

La Institución, dentro de las funciones encomendadas al GEDI, ha concluido satisfactoriamente con la obligatoriedad que según la Ley 7202, de la presentación del informe solicitado en el tiempo previsto según la legislación vigente en un 100%. La Auditoría Interna de acuerdo con el seguimiento realizado, considera que se cumplió satisfactoriamente.

- Directriz General para la Producción de documentos Soporte de Papel de Conservación Permanente.

La Institución viene cumpliendo con esta directriz, desde la Proveduría Institucional en cuanto a proveer el tipo de papel especificado por el ente rector en esta materia, para la conservación permanente de la documentación que determina la directriz; asimismo se viene proveyendo a las Unidades de la Institución de equipos de impresión láser, para que esta documentación logre preservarse permanentemente para el envío de esta documentación, al Archivo Nacional siguiendo las instrucciones pertinente establecidas para estos efectos.

Esta Auditoría realizó el seguimiento que corresponde y determinó que se cumplió la directriz a satisfacción en un 100%.

- Resolución DG-304-2009. Lineamientos Generales para el Diseño o Modificación de Modelos y Sistemas de Evaluación del Desempeño Institucionales, y modificación al Artículo 41 del Estatuto del Servicio Civil.

Antes de su aplicación al personal cubierto por el ámbito del Servicio Civil, esta evaluación, y después de haber realizado un análisis de su aplicabilidad en cuanto a formularios y valoración de factores evaluativos, así como a los aspectos legales, que sean comunes para los demás funcionarios que corresponden a los regímenes diferentes a este documento, es necesario tener en consideración para emitir un documento de evaluación integral o como documento por extensión que involucre a todos los funcionarios y sea un Instrumento de evaluación del desempeño Institucional, para que alcance al 100% del personal de la Institución. Se valorará en el año 2013.

- Decreto Ejecutivo N° 36086-MP-PLAN-MTSS, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

Esta Auditoría considera que el objetivo del seguimiento se cumplió en un 100%.

- Oficio CISED-001-2011, Implementación de la Directriz 29-2007 Regulaciones Técnicas para la administración de los documentos producidos por medios automáticos.

Esta Auditoría fue partícipe de la charla, en donde la Administración realizó los esfuerzos para establecer las acciones correspondientes a través de CISED, los cuales se enmarcan en los lineamientos establecidos por el Archivo Nacional y en los plazos previstos para este proceso, por lo que consideramos que se cumplió en un 100%.

- Directriz N° CN-001-2012 Nuevos lineamientos sobre planes de acción e informes de avance en relación con la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en el Ámbito Costarricense, conforme lo establecido en el Decreto N° 36961-H.

La señora Irene Espinoza Alvarado, Contadora Nacional, aclaró que en el caso del

Ministerio de Comercio Exterior, le corresponde a la Dirección de Contabilidad Nacional la aplicabilidad de este decreto, y que únicamente aplicaría la directriz, si el Ministerio tuviera entes adscritos, en cuyo caso estos sí deberían enviar los estados financieros e implementar las NICSP y presentar el plan de acción, en el caso de COMEX, corresponde la aplicación a la Contabilidad Nacional.

La Auditoría Interna dio por concluido este tema en un 100%, al establecer este criterio la Contabilidad Nacional en cuanto a la presentación de los estados financieros, sin embargo debe velar por la implementación de las NICSP en la institución en lo aplicable, en el transcurso del proceso.

- Ley N° 9028, Ley General de Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud.

Se considera que la Institución cumplió a cabalidad, lo correspondiente con esta Ley desde su promulgación en un 100%, por lo que se dio por finalizado este tema, no sin antes instar a la Jerarca que esta Ley se haga extensiva en las instalaciones del posible nuevo edificio de COMEX, siguiendo la normativa vigente.

- Decreto Ejecutivo N° 37045-MP-MEIC Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos.

Es de acatamiento obligatorio para todas las instituciones del Gobierno para que en aras de un mejor desenvolvimiento de la ciudadanía costarricense, se determine su accionar de conformidad con este reglamento a partir del mes de abril del 2012, por lo que esta Auditoría considera haber advertido a la Administración en un 100% lo que correspondía.

- Oficio STAP-0545-2012, Acuerdo N° 9736 tomado por la Autoridad Presupuestaria.

La Directriz 13-H es de acatamiento obligatorio para las instituciones del estado en esta administración, COMEX viene cumpliendo esta medida, la cual se pudo comprobar de acuerdo con el seguimiento realizado por esta Auditoría en el año 2012 en la Unidad de Recursos Humanos, se consideró su cumplimiento en un 100%.

- Informe INF-USCEP-013-2012. Auditoría al Procedimiento pago de cargas sociales Ministerio de Comercio Exterior.

De conformidad con las recomendaciones planteadas por la Unidad de Seguimiento y Control, de la Dirección General de Presupuesto Nacional, Ministerio de Hacienda, respecto del informe planteado en este año 2012 sobre el pago de las cargas sociales siguiendo las normativas expuestas, esta Auditoría Interna dio seguimiento en las Unidades involucradas de esta Institución,

y encontró que se siguen adecuadamente estas observaciones planteadas, por lo que se consideró que se cumplió en un 100% lo recomendado.

- Oficio STAP-1473-2012. Acuerdo N° 9925 tomado por la Autoridad Presupuestaria.

De acuerdo al oficio TN-1010-2012 de la Tesorería Nacional en donde manifestaron su anuencia a realizar las diferencias de pagos a los funcionarios de la Misión OMC, por diferencias cambiarias los cuales serán canalizados a través del Sistema Integra utilizando el módulo de pagos adeudados sobre los rubros de costo de vida y salario base; con esta decisión del ente rector en materia de salarios, consideramos que se encontró la forma de subsanar en forma positiva estas diferencias de salario dejadas de pagar por la Administración, es necesario crear controles adecuados para garantizar el monto correcto de los pagos de salarios; por lo que corresponde a la Auditoría su fiscalización de este proceso en los meses subsiguientes determinando su ejecución adecuada, por lo que se cumplió con este tema en un 100%

- Informe final de bienes ubicados en las oficinas del Ministerio de Comercio Exterior en Washington. (Oficios OM-139-2012, AI-058-2012, GAF-OFIC.076-12).

La Jerarca de la Institución determinó en este caso, que al no existir procedimientos claros en el momento de los hechos en cuanto a dar de baja de activos fijos en el exterior, y al no existir dolo o culpa grave sobre este caso en la Oficina de Washington, se da por concluido este tema, no sin antes señalar el establecimiento de Procedimientos adecuados a raíz de este incidente, los cuales se constituyeron y fueron aprobados en el 2012, por lo que se determinó que se realizaron las acciones correspondientes en un 100%, con lo que se concluyó satisfactoriamente este tema.

- Oficio Fis-176-2012. Revisión Reintegros Fondos-Caja Chica 2011-2012

Se considera que la Administración, si bien procedió fuera de los lineamientos establecidos en algunos casos según lo expuesto en el estudio, también se enmendó el error, en la forma que se detalló en este punto del informe, por lo que de acuerdo con los hechos presentados se completó este proceso con el cual esta Auditoría consideró que se cumplió en un 100%.

- Circular N° DGPN-0663-2012. Solicitud de información sobre pago de transferencias ejecutadas a sujetos de derecho privado en el período 2011.

Esta Auditoría realizó el seguimiento correspondiente sobre este tema y estableció que la Administración cumplió con la solicitud de Presupuesto Nacional, en el tiempo determinado, por lo que se consideró que se cumplió en un 100%.

- Informe INF-USCEP-043-2012. Ministerio de Hacienda

El seguimiento de este informe, quedó programado en el transcurso del año 2013, por lo que quedó abierto este tema para realizar el seguimiento correspondiente.

- Certificado-149-11., relacionada con Puestos Fronterizos, Peñas Blancas y Paso Canoas.

La labor encomendada por el Consejo de Gobierno a COMEX como un ente coordinador en este proceso, de acuerdo al CERT 149-11 de julio del 2011, se cumplió satisfactoriamente de acuerdo con las fases establecidas según cronograma de actividades, finiquitando en su gran mayoría las obras que correspondía a esta labor y desarrollando los estudios pertinentes de las fronteras, para que de acuerdo con el financiamiento que corresponda, se determine su ejecución que beneficie la realización de facilitar el comercio ágil y eficiente entre los países fuera de nuestras fronteras, con una infraestructura moderna adecuada, cumpliendo así uno de los objetivos de COMEX.

De acuerdo con la determinación que se señale sobre la realización de los proyectos nuevos de infraestructura basado en préstamos financieros del BID en las fronteras, corresponderá a COMEX en el futuro su ejecución o coordinación de los mismos, por lo cual se mantiene abierto este tema con un nuevo objetivo.

- Directriz N° 040-H, contención del gasto público

Esta Directriz de contención del gasto público debe tenerse en cuenta para el año 2013, en los aspectos mencionados, del cual esta Auditoría realizará el seguimiento correspondiente como una medida de fiscalizar el accionar de la Administración, por lo que quedó abierto este tema.

Informes de la Auditoría Interna.

Se presenta en seguimiento a informe AUD-INF-010-2012, donde se referencia:

- AUD-INF-001-2012 “Informe de Ejecución del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna año 2011 y Estado de Recomendaciones de la Contraloría, Auditoría y Entes de Fiscalización Superior”

Este informe se envió al Jerarca para su conocimiento. Las actividades que se mencionan en este informe son las acciones pendientes de ejecutar que todavía no se encuentran concluidas, algunas se mencionaran en el seguimiento del año 2013 que requieren ser revisadas y fortalecidas de conformidad con los contenidos en la Ley 8292, Ley General de Control Interno.

- AUD-INF-002-2012 Informe sobre el Estado de Cumplimiento de Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República al 31 de diciembre del año 2011

Se cumplió a satisfacción con la disposición emitida por el ente contralor en el año 2012, de acuerdo con lo especificado.

- AUD-INF-003-2012 Estudio sobre Arqueo Fondo de Cajas Chicas y otros Aspectos.

Tratándose de controles establecidos por la Administración en cuanto a mecanismos ágiles sobre las devoluciones de dineros de funcionarios, producto de viáticos sobrantes o no utilizados, éstos quedaron plasmados en los procedimientos de control interno y en el manual operativo de estos procesos, los cuales han sido aprobados en el año 2012, que le dan carácter obligatorio, responsabilizándose la Administración por los riesgos ya conocidos que demandan este proceso, los cuales determinan un balance entre la eficiencia y los lineamientos establecidos por el ente rector en esta materia.

Esta Auditoría dio por concluido este tema, al considerar que el balance establecido en cuanto a los riesgos señalados en la forma de proceder para la captación de estos dineros sobrantes por viáticos, contra los señalados en la normativa, determinaron la eficiencia buscada en cuanto a los objetivos de este proceso, por lo que se cumplió este caso en un 100%

- AUD-INF-004-2012 Informe sobre la Autoevaluación de Calidad de la Actividad de la Auditoría Interna año 2011.

Consciente de que la Administración no tiene causal de responsabilidad, en cuanto a las gestiones realizadas para dotarla del recurso humano a la Auditoría Interna como señala la Ley General de Control Interno, toda vez que existe la directriz presidencial 13-H, por las cuales no se pudo concretar la creación de plazas profesionales, es menester que el resultado de este estudio anual que realiza esta Auditoría como obligación para cumplir con las normas establecidas, debe continuar insistiéndose en esta petición, toda vez que mientras no exista el recurso humano no podrá cumplirse cabalmente como estipula la normativa señalada por la Contraloría General de la República para cumplir cabalmente con las Normas de Auditoría, sin embargo, se viene cumpliendo en lo posible los planes de trabajo establecidos para esta Unidad.

- AUD-INF-005-2012 Estudio sobre seguimiento de directrices de control interno del Ministerio de Comercio Exterior Años 2010, 2011 y primer semestre 2012.

Considerando la respuesta sobre el informe de la Auditoría Interna, se estableció el seguimiento correspondiente a los puntos mencionados, encontrando concordancia de las recomendaciones que se realizaron en beneficio de tener un adecuado sistema de control interno, por lo cual consideramos que la Administración cumple con lo especificado por la Jerarca, por lo que se concluyó a satisfacción este tema.

- AUD-INF-006-2012 Estudio sobre seguimiento al Modelo de Madurez Año 2012.

Se considera que el proceso de la autoevaluación como el modelo de madurez en conjunto por primera vez en la Institución, se encuentra encaminado para alcanzar en los primeros meses

del año próximo el Plan Institucional de Acción Integral, este es un tema que se seguirá incorporando en el programa de seguimiento de esta Auditoría, por lo que se prosigue con el mismo.

- AUD-INF-007-2012 Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna de COMEX, año 2013

El Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2013, se entregó a la Contraloría General de la República y al Jarca de la Institución en el tiempo estipulado, de acuerdo con los lineamientos correspondientes, cuyo plazo límite era el 15 de noviembre del 2012, por lo que esta Auditoría cumplió esta obligación en el tiempo establecido.

- AUD-INF-008-2012 Informe del programa de seguimiento de Estudios emitidos por la Contraloría General de la República.

Se envió este informe en el mes de diciembre del 2012 como parte de las labores que corresponde a esta Auditoría, este informe de seguimiento, no tiene fecha de vencimiento para las conclusiones y recomendaciones, toda vez que es obligación del Jarca fortalecer el sistema de control interno institucional de acuerdo con el artículo 10 de la Ley General de Control Interno No. 8292. Sin embargo se dará seguimiento a este informe en el año 2013, como medida de fiscalización que corresponde a la Auditoría Interna.

- AUD-INF-009-2012 “Informe del programa de seguimiento de Estudios Emitidos por Entes de Fiscalización Superior”

Se envió este informe en el mes de diciembre del 2012, como parte de las labores que corresponde a esta Auditoría, este informe de seguimiento, no tiene fecha de vencimiento para las conclusiones y recomendaciones, toda vez que es obligación del Jarca fortalecer el sistema de control interno institucional de acuerdo con el artículo 10 de la Ley General de Control Interno No. 8292. Sin embargo se dará seguimiento a este informe en el año 2013, como medida de fiscalización que corresponde a la Auditoría Interna.

CONCLUSIONES GENERALES

Ejecución del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría año 2012

En términos generales se cumplió satisfactoriamente, el plan de trabajo del año 2012 (enero-diciembre) con los objetivos y metas establecidos por la Auditoría, con los recursos que se tuvieron asignados a esta Auditoría.

No ha sido satisfactoriamente cumplido todavía el proceso en cuanto a la organización de la Auditoría Interna en el Ministerio de Comercio Exterior que se tiene previsto, por cuanto el

recurso humano denegado por la Autoridad Presupuestaria basado en los Decretos 13-H, y 40-H, no lo permite.

Estado de las Recomendaciones de la Contraloría General de la República, de la Auditoría Interna, y Entes de Fiscalización Superior

Respecto de las mejoras e implementación de las recomendaciones de los informes de la Contraloría, Auditoría y Entes de Fiscalización Superior, así como de las directrices y oficios conocidos en el año 2012 y anteriores, se determina que en su gran mayoría se cumplieron los temas expuestos, se concluye que la Administración ha venido en franco desenvolvimiento de mejoras para que el control interno se vea fortalecido, sin embargo quedan algunas acciones pendientes para el año 2013 que se establecerán su cumplimiento.

Del cumplimiento de los informes de seguimiento que se externaron en este documento dependerá la constante mejora del Sistema de Control Interno en la Institución.

Enero 2013